

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2025
16:30 HRS**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 16 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES DE NUEVO, CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ANTES DE CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN, Y ANTE LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA EL TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y AL ENCONTRARNOS REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE, EN EL NUMERAL 24, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES, EN EL QUE SE ESTABLECE: “QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PODRÁ DESIGNAR A CUALQUIER DIRECTOR O DIRECTORA EJECUTIVA PARA SUPLIRLO, A PROPUESTA DE LA DE LA VOZ”. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, EL PODER HABILITAR AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS. E INFORMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUE **LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO EN LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 37 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.** A CONTINUACIÓN, SOLICITARÍA AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE, SI PUDIERA PASAR A TOMAR ASIENTO. MUCHAS GRACIAS LICENCIADO ANTONIO BARENQUE POR SU APOYO. Y SI FUERA TAN AMABLE DE PASAR LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM PARA SESIONAR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE

VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON MUCHO GUSTO A LAS Y LOS CONSEJEROS QUE NOS ACOMPAÑAN, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA SOLICITADO.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE CON LA ASISTENCIA DE 10 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, Y CON FUNDAMENTO EL LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR LO QUE DECLARAMOS LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. SECRETARIO EN FUNCIONES, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE:”----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025 EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES SCM-JRC-17/2025 Y SCM-JRC-18/2025.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL

CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/154/2025.-----

5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RENOVAR LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 392 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2025, CON CORTE A JULIO DE 2025.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA, SI ME LO PERMITE SOLO DESTACAR QUE SE INCORPORA DE MANERA VIRTUAL LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA MAESTRA LAURA FLORES SANCHEZ. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI NO HAY COMENTARIOS CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y

PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 44 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL MISMO, DESDE EL 2 HASTA EL 7. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE...” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ROSARIO. ¿NOS PUEDE DAR SU VOTO PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA? GRACIAS.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 7 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 45 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 2.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO 2, Y ES A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO... PERDÓN, CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECRETA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025. TERCERO. SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO REALIZADO POR EL CEE DEL IMPEPAC MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025, POR CONSIGUIENTE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN

CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. CUARTO. SE REQUIERE, AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE COATETELCO Y HUEYAPAN, CONSIDERANDO LA PARIDAD DE GÉNERO. QUINTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LO RELATIVO AL ARTÍCULO DE SUS ESTATUTOS, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE MILITANTES POR MUNICIPIO IGUALES AL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE, REALICE LA CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE REGIDORES ESTABLECIDO EN LA LEY Y CUMPLA CON PARIDAD DE GÉNERO, EN LOS MUNICIPIOS, XOXOCOTLA COATETELCO Y HUEYAPAN, ASIMISMO PODRÁ REALIZAR LA DESIGNACIÓN RESPECTO A LOS SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. SEXTO. SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE, Y EN SU CASO, IMPONER UNA SANCIÓN INCLUSO, HASTA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MORELOS PROGRESA. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS PERSONAS. Y BUENO, PUES ÚNICAMENTE PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ESTE ES UN INCUMPLIMIENTO A UN ACUERDO PREVIO QUE ES EL 138 DE ESTE AÑO. EN DICHO ACUERDO ES UN INCUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO QUE ES EL 113 DEL 2024, EN CONSECUENCIA, LO QUE SE ESTA PROPONIENDO ES INICIAR YA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS

PROGRESA, ASÍ MISMO, SE OTORGAN DE NUEVA CUENTA 30 DÍAS HÁBILES PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE COATETELCO Y HUEYAPAN, Y TAMBIÉN CONSIDERANDO LA PARIDAD DE GÉNERO PARA QUE SE REALICE LA CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE REGIDORES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CUMPLIENDO LA PARIDAD DE GÉNERO, ESTO EN LOS MUNICIPIOS DE XOXOCOTLA, COATETELCO Y HUEYAPAN, ASÍ MISMO, REALIZAR LA DESIGNACIÓN RESPECTO A LOS SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES, ES UNA CUESTIÓN MUY SIMPLE, COMO YA LO DICE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ESTE ACUERDO EMANA DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SE HAN HECHO A ESTE INSTITUTO POLÍTICO LOCAL DE CARA A LA CORRECTA CONFORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS QUE ES SABIDO POR TODAS Y TODOS USTEDES, QUE DEBEN CUMPLIR CON CIERTOS PARÁMETROS NORMATIVAMENTE ESTABLECIDOS, LEGALMENTE PREVISTOS Y REGLAMENTARIAMENTE, YA DISPUESTOS ASÍ POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN DISTINTOS ORDENAMIENTOS INTERNOS Y COMO BIEN REFIERE LA CONSEJERA, HA HABIDO UNA SERIE DE CONDUCTAS QUE SE HAN DETECTADO QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO, A REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. Y BUENO, LA OBSERVACIÓN CONCRETAMENTE ES LA SIGUIENTE: EN EL ACUERDO 138 DE ESTE AÑO, SE ESTABLECIÓ CLARAMENTE QUE SE INICIARÍA UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR POR CADA INCUMPLIMIENTO O MEJOR DICHO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HICIERON AL PARTIDO, ESTOY SEGURO QUE ES UNA CUESTIÓN DE SEMÁNTICA PORQUE EN EL PUNTO DE ACUERDO... SEGUNDO... EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO QUE TENEMOS AHORITA SOBRE LA MESA, SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, HABLANDO DE MANERA SINGULAR, PERO EL INCUMPLIMIENTO FUERON 2... FUERON 2 INCUMPLIMIENTOS: EL PRIMERO FUE AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO 138 DE ESTE AÑO, DONDE SE REQUIRIÓ AL PARTIDO PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO YA ESTABLECIDO DE 30 DÍAS REALIZARA LA INTEGRACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE SUS COMITÉS MUNICIPALES EN COATETELCO Y HUEYAPAN, OBVIAMENTE ESTABLECIENDO, PREVIENDO Y GARANTIZANDO UNA CONFORMACIÓN PARITARIA EN CUANTO AL GÉNERO Y TAMBIÉN EL INCUMPLIMIENTO SE DETECTO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DE ESE ACUERDO 138, DONDE SE LE REQUIRIÓ PARA QUE EN EL MISMO PLAZO CONCEDIDO, REALIZARA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL NÚMERO DE MILITANCIA RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS Y REGIDURÍAS DE XOXOCOTLA, COATETELCO Y HUEYAPAN, EN TÉRMINOS GENERALES. ENTONCES, ES MUY SIMPLE LA SUGERENCIA QUE SI HUBO 2 INCUMPLIMIENTOS, NATURALMENTE TENDRÍA QUE ORDENARSE EL INICIO DE 2 PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y ESTOY SEGURO QUE NADA MÁS FUE UNA CUESTIÓN DE SEMÁNTICA O DE DEDAZO, PORQUE EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO... DEL PROYECTO DE ACUERDO TENDRÍA QUE DECIR:

“INÍCIENSE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES” A EFECTO DE QUE YA EN SU MOMENTO POR CUERDA SEPARADA SE REALICE LA INSTRUMENTACIÓN DE CADA PROCEDIMIENTO POR SEPARADO. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE INSCRIBE EN SEGUNDA RONDA. NO OBSTANTE ME GUSTARÍA DESTACAR, QUE SE INCORPORA DE MANERA VIRTUAL, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, LICENCIADO OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY AMABLE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ORDENARLOS DE MANERA CRONOLÓGICA, LO QUE SERÍA EN EL 6, 7 Y 8. EN LOS ANTECEDENTES 10 Y 11, SE HACE REFERENCIA AL AÑO EN CURSO, CUANDO LO CORRECTO ES EL AÑO 2023, EN TODO CASO REVISAR. Y SE PONE A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN INCLUIR UN ANTECEDENTE QUE REFIERA LA RENUNCIA DEL OTRORA SECRETARIO EJECUTIVO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ASÍ COMO EL MAESTRO PEDRO ALVARADO.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/241/2025.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 3.”-----EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS**

Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025 EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES SCM-JRC-17/2025 Y SCM-JRC-18/2025. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, CUMPLIENDO RESPECTO DE LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025, EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES SCM-JRC-17/2025 Y SCM-JRC-18/2025. TERCERO. SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LOS REGLAMENTOS Y MANUALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, Y ASIMISMO SE ORDENA SU INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN DE SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, INCLUYENDO LOS APARTADOS 1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.9, 2.4, DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS. QUINTO. ES PROCEDENTE LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. SEXTO. ES PROCEDENTE LA INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. SÉPTIMO. SE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE, EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, ESTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE SUS ESTATUTOS, LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN TOTAL DE SUS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. OCTAVO. ES PROCEDENTE LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS Y POR CONSECUENCIA ORDENE LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. NOVENO. NOTIFÍQUESE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PRESENTE ACUERDO. DÉCIMO. PUBLÍQUESE EL

PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR TAMBIÉN ESTE ACUERDO, QUE DESPUÉS DE UNA EXTENSA CADENA IMPUGNATIVA, DE LA CUAL SE DA CUENTA EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS, SE LE ESTÁ PROPONIENDO A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, TENER AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR CUMPLIDO CON LO QUE SE LE REQUIRIÓ EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025, COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE SE TENÍA QUE DAR AL DIVERSO ACUERDO 711/2024 Y COMO CONSECUENCIA, YA LO ESCUCHAMOS DE LOS PUTOS DE ACUERDO, SIN EMBARGO, SI ME PERMITEN, SE ESTA APROBANDO EN CONCLUSIÓN LO SIGUIENTE: LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS. Y POR OTRA PARTE LA PROCEDENCIA DE LOS REGLAMENTOS Y MANUALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL ANÁLISIS DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DA CUENTA DE DIVERSAS SITUACIONES ANALIZADAS POR ESTE INSTITUTO, TANTO ADMINISTRATIVAS COMO JURÍDICAS, YA QUE DIVERSAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES, GENERARON UN CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE ESTE PARTIDO POLÍTICO LOCAL, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, TUVO LA TAREA DE GENERAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y PORMENORIZADA LOS REQUERIMIENTOS RESPECTIVOS, ASIMISMO, SE ANALIZA EN ESTE DOCUMENTO LA VIABILIDAD DE 13 REGLAMENTOS Y 5 MANUALES QUE NORMAN INTERNAMENTE AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, TAMBIÉN SE HA ANALIZADO TAMBIÉN, QUE TANTO DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATAL Y LOS MUNICIPALES QUE NOS FUERON REMITIDOS, SE HAYAN CONFORMADO Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, AHORA BIEN, SE GENERAN DOS REQUERIMIENTOS, UNO DE 30 DÍAS HÁBILES, EL OTRO DE 60 DÍAS HÁBILES, EL PRIMERO RELATIVO A UNA MODIFICACIÓN A SU MANUAL DE TRANSPARENCIA Y EL SEGUNDO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN TOTAL DE SU DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS SUGERIR UNA OBSERVACIÓN, EN LA PÁGINA 67, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO 1.1.10, EL CUAL TAMPOCO SE ENCUENTRA DESARROLLADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PRECISAR QUE TAMBIÉN SUGIERO SE REPLIQUE EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL GLOSARIO EN LA PRIMERA COLUMNA, TERCER CASILLA, SUPRIMIR LA PARTE QUE SE REPITE, ESTO ES EN CUANTO A CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE PONE A CONSIDERACIÓN INCLUIR UNO, UN ANTECEDENTE MÁS, QUE REFIERA LA RENUNCIA DEL OTRORA SECRETARIO EJECUTIVO. Y ESTOS DOS... ESTAS DOS OBSERVACIONES, SOLICITARÍA, PARA QUE EN ORDEN DE ESTAR REPITIENDO LAS MISMAS OBSERVACIONES, SE REPLIQUEN EN LOS PUNTOS 4 Y 5, A EXCEPCIÓN DEL QUE VOY A MENCIONAR A CONTINUACIÓN QUE SERÍA NADA MÁS PARA ESTE PUNTO 3, EN LA PÁGINA 198, SEGUNDO PÁRRAFO, EN EL PRIMER RENGLÓN DICE: 20 MIL 245, EN TODO CASO CORREGIR, DADO QUE SE REFIERE A UN AÑO Y ENTIENDO QUE LO CORRECTO SERÍA 2025. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN TERCERA RONDA CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 04 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/242/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 4.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/154/2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/154/2025. TERCERO. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO Y SE DETERMINA LA PROCEDENCIA LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, ASIMISMO SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE... EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, FRACCIÓN I, ARTÍCULO 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. QUINTO. NOTIFÍQUESE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES EN ESTE ACUERDO, TAMBIÉN ES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, SIN EMBARGO, LO QUE SE ANALIZAN SON MODIFICACIONES REQUISITADAS A UN PAR DE ARTÍCULOS DE SUS ESTATUTOS EL 89 Y EL 99, AQUÍ EL CUMPLIMIENTO QUE SE ESTA PONIENDO A

CONSIDERACIÓN ES PARCIAL, YA QUE DE LO QUE SE LES REQUIRIÓ NO ATENDIERON ÚNICAMENTE LO RELATIVO AL NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS QUE PODRÁ CONVOCAR A ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO NUMERAL 1, INCISO F), DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS, REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y CAMBIO DE DOMICILIO, ASÍ COMO RESPECTO AL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ES QUE SE LES ESTA GENERANDO NUEVAMENTE ESTE REQUERIMIENTO. CABE DESTACAR, QUE SE TIENE POR CUMPLIDO, LO RELATIVO A LOS CRITERIOS, PARA POSTULAR CANDIDATURAS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y QUE PERTENEZCAN A ALGÚN GRUPO VULNERABLE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 DE NUESTRO CÓDIGO LOCAL. COMO OBSERVACIÓN, SUGERIRÍA QUE SE TENGA A BIEN TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO, NUMERAL 1, INCISO F), DE LOS LINEAMIENTOS QUE COMENTE HACE RATO, PERDÓN QUE NO LO REPITA, PERO ESTA BASTANTE LARGO ESTE REGLAMENTO Y TAMBIÉN INCLUIR LA JURISPRUDENCIA 3 DEL 2005, CUYO RUBRO ES ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN ESTE PUNTO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN EL PUNTO NÚMERO 3. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 09 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. Y EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/243/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS A SUS ESTATUTOS. TERCERO. SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA NO HAY... NUEVA ALIANZA... SÍ, SI HAY INTENCIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. RÁPIDAMENTE, PARA COMENTAR QUE EN ESTE PROYECTO SE ESTA PROPONIENDO DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE DOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS PARTIDISTAS DE NUEVA ALIANZA MORELOS, EL ARTÍCULO 52 Y EL 116, EL PRIMERO PARA PODER OTORGAR DIVERSOS PODERES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EN CORRELACIÓN CON EL CÓDIGO CIVIL Y EL SEGUNDO EN RELACIÓN A HOMOLOGAR SUS ESTATUTOS, EN LO REFERENTE A LAS COALICIONES EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 88, NUMERAL 1, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN TERCERA RONDA CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL PUNTO NÚMERO 3 POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 12 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO NÚMERO 3. Y ESTE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/244/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA RENOVAR LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 392 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE RENUUEVA LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA M. EN D. JAQUELINE GUADALUPE LAVÍN OLIVAR, DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, POR UN SEGUNDO PERIODO ADICIONAL DE UN MES, ESTO ES, DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. TERCERO. SE INSTRUYE AL FUNCIONARIO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO EN ESTA SESIÓN, PARA QUE EMITA EL OFICIO DE

ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 392 DEL ESTATUTO, ASÍ MISMO, A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL IMPEPAC, A REALIZAR LAS ALTAS ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, UNA VEZ APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DELIBERACIÓN. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA M. EN D. JAQUELINE GUADALUPE LAVÍN OLIVAR, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. QUINTO. REMÍTASE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE ENLACE, EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLO HACER EL USO DE LA VOZ, PARA PRESENTAR A TODAS Y TODOS USTEDES ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE EMANA DE LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR, JUNTO CON EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE UNA DE NUESTRAS COMPAÑERAS QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y EN EL PROYECTO SE DA CUENTA DEL... LA PROPUESTA, QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA OCUPAR, PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS PARÁMETROS QUE SE CUMPLEN PARA LA DEFINICIÓN DE ESTA NUEVA ENCARGADURÍA POR EL PLAZO QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE ESTABLECE. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES EN SEGUNDA RONDA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SUGERIR ALGUNOS... MOVIMIENTOS, QUE ES: ELIMINAR EL ANTECEDENTE DÉCIMO PRIMERO, YA QUE SE REPITE CON EL NOVENO Y EN LA PÁGINA 23, EN EL ANTECEDENTE 23, EN LA PÁGINA 19, QUE SE PONGA QUE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO ES CON EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO, Y DE IGUAL FORMA QUE SE REVISE EL FORMATO DEL ACUERDO, YA QUE EN LA PÁGINA 43, PUES, HAY ALGUNAS PALABRAS O ALGO QUE SE ESTA DESALINEANDO,

NADA MÁS ES CUESTIÓN DE QUE SE REVISE PARA QUE QUEDE CLARAMENTE ESTABLECIDO EL CONTENIDO DEL ACUERDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN TERCERA RONDA, NO HAY INTENCIONES CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO EN EL... NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/245/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 7.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2025, CON CORTE A JULIO DE 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR DE MANERA BREVE EL INFORME QUE SE ENLISTA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE INFORME COMO BIEN SE ENUNCIA, CORRESPONDE A LOS ÚLTIMOS 4

MESES EN LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL ME HONRO EN PRESIDIR Y ME ACOMPAÑA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EXPONER QUE BUENO, SE DETALLAN LAS... TODAS LAS ACCIONES QUE ESTA INSTITUCIÓN HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS O INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODO ELLO CON LAS SALVEDADES QUE LA LEY AÚN VIGENTE TENEMOS, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS Y PARTICULARMENTE SE DETALLAN TODAS LAS ACCIONES QUE ESTE INSTITUTO HA LLEVADO A CABO EN MATERIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TODA VEZ QUE ESTE INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUENTA CON SU PROPIA LEY Y NOS MARCA TIEMPOS Y FRASES MUY DEFINIDOS EN... SE ENLISTAN TODAS LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS ASAMBLEAS EN LAS 17 COMUNIDADES Y ASIMISMO, SE DETALLAN FOTOGRAFICAMENTE Y EN LISTA TODAS LAS OBRAS DE LAS CUALES SE VERÁN BENEFICIADAS ESTAS COMUNIDADES, LAS CUALES FUERON PROPIAMENTE ELECTAS POR CADA UNA DE ELLAS. Y BUENO, AGRADECER A MIS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS... EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y A TODO EL CONSEJO POR EL APOYO RESPECTO A LOS CAMBIOS EN LAS MODIFICACIONES DEL CALENDARIO QUE SE HAN TENIDO QUE IR REALIZANDO, ELLO CON BASE EN LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN IDO PRESENTANDO Y ASÍ MISMO, AGRADECER AL ÁREA OPERATIVA, A LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN... LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. Y ÚNICAMENTE, SEÑALAR DOS OBSERVACIONES MUY SENCILLAS: EN EL GLOSARIO Y EN EL TEXTO PÁGINA 4 Y PÁGINA 6, ESTA REPETIDO EL NÚMERO 2 ROMANO, ÚNICAMENTE CORREGIRLO EN LA SECUENCIA QUE CORRESPONDA Y ASIMISMO, EN LA PÁGINA 8, NÚMERO 3, EN EL INCISO A), SE CITA UN OFICIO QUE SIGNA LA CONSEJERA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE CORREGIR LA NOMENCLATURA DEL OFICIO, LA CUAL LA NOMENCLATURA CORRECTA ES IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025. CON LAS OBSERVACIONES**

REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 8.”-----
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, POR SU APOYO EN EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y NOS ESTAMOS VIENDO.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 2025

IMPEPAC/CEE/241/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ASÍ COMO EL MAESTRO PEDRO ALVARADO. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/241/2025**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-241-S-E-26-08-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/242/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025 EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES SCM-JRC-17/2025 Y SCM-JRC-18/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 04 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ESTE ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/242/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-242-S-E-27-08-2025c.pdf>

IMPEPAC/CEE/243/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/154/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 09 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. Y EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/243/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-243-S-E-27-08-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/244/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 12 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EN EL PUNTO NÚMERO 3. Y ESTE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/244/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-244-S-E-27-08-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/245/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RENOVAR LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN

DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 392 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/245/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-245-S-E-27-08-2025.pdf>

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2025, CON CORTE A JULIO DE 2025. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL.**

impepac

Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

**INFORME DE ACTIVIDADES CUATRIMESTRAL
CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y
JULIO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE
TRABAJO 2025, CON CORTE A JULIO DE 2025.**

Presentado en fecha 26 de agosto de 2025.



**Participación
Ciudadana**

Contenido

I. GLOSARIO	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
IV. LINEAS DE ACCIÓN.	7
1. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS	7
a) Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos.	7
b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025.....	7
c) Oficio OF/DIP/IPM/CPCRP/033/06/25.	8
2. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11
I. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	13
II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	14
a) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025.	14
b) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025.	17
c) OFICIO SH/UP/414/2025.	20
d) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/252/2025.	22
e) ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025.	25
f) REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.....	25
g) Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.....	44
h) Oficio SH/UP/496/2025.	47

I. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONSTITUCIÓN LOCAL	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CÓDIGO	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CEE	Consejo Estatal Electoral
CEPPC	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.
COMISIÓN	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.
COPLADEMOR	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un Organismo Público Autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto, de acuerdo a la materia encomendada.

En esa tesitura, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMEPAC, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo **IMEPAC/CEE/10/2025** de fecha quince de enero del 2025, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:



Es importante precisar que el "Programa de Trabajo 2025" de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido en los numerales 88 Bis., fracción I, 90 Bis, 101, fracciones IX y X del Código Electoral Local, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión en fecha 19 de diciembre de 2024 y presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral, en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2024.

III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. Sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2025.

En fecha 23 de abril del año que transcurre, se realizó la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de la anualidad 2025, en la cual se presentó el siguiente Informe de actividades :

NO.	PROYECTO DE ACUERDO
1	INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2025 , CON CORTE AL 15 DE ABRIL DE 2025.

2. Sesión extraordinaria de fecha 05 de junio de 2025.

De igual forma en fecha 05 de junio del año que transcurre, tuvo a bien realizarse la novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de la anualidad 2025, en la cual se aprobó el siguiente proyecto de acuerdo :

NO.	PROYECTO DE ACUERDO
1	MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMEPAC/CEE/044/2025, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", EN LA ANUALIDAD DEL 2025.

Sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2025.

En fecha 17 de junio, se realizó la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al año 2025, en la cual se llevó a cabo como punto único:

NO.	APROBACIÓN
1	APROBACION DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 23 DE ABRIL Y 05 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

IV. LINEAS DE ACCIÓN.

1. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS

a) Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos.

Es preciso hacer mención del oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/812/2025 y diversos de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la Mtra. Mireya Gally Jordá, en su carácter de Consejera Presidenta del Impepac, dirigido a cada una de las Diputaciones integrantes de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual *"solicito su apoyo a efecto de que haga de conocimiento a este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones la determinación por cuanto al acuerdo IMPEPAC/CEE/653/2024"*.

b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025.

De igual forma en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 31 de mayo del año dos mil veinticinco, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/151/2025, mediante el cual:

POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024.

Acuerdo notificado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5783/2025 de fecha – de junio de 2025, a la Diputada Jazmin Juana Solano López en su carácter de

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, así como al Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.

c) Oficio OF/DIP/IPM/CPCRP/033/06/25.

En fecha 10 de junio de 2025, fue recibido en el área de Correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio OF/DIP/IPM/CPCRP/033/06/25, suscrito por el Dip. Isaac Pimentel Mejía, en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual remite lo siguiente:

[...]

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracciones XII y XV, y 77 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y en atención a sus oficios números IMPEPAC/PRES/MGJ/812-01/2025, IMPEPAC/PRES/MGJ/977-18/2025 y IMPEPAC/PRES/MGJ/993-18/2025, me permito informarle lo siguiente:

- a) *Con fecha 17 de Octubre del año 2024, se interpuso Controversia Constitucional a través de su investidura a diversos artículos de la "Nueva Ley de Participación Ciudadana", ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre ellas el artículo 14 de la "Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos" referente a la elaboración y expedición de la convocatoria para elegir Consejerías ciudadanas para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana.*
- b) *En razón de lo anterior y una vez que se tuvieron reuniones con Usted y con las Consejeras y Consejeros del Instituto que Usted preside, preocupados por esta "Nueva Ley de Participación Ciudadana", con fecha 11 de noviembre del año 2024, en reunión con las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión*

de Participación Ciudadana y Reforma Política se acordaron diversas reuniones de trabajo para presentar un ordenamiento jurídico eficaz y acorde a las necesidades de la ciudadanía morelense y a las funciones de cada uno de los involucrados en esta ley.

- c) De lo anterior, en fechas 6, 9, 10, 12 y 13 de Diciembre del 2024; 21 y 23 de Enero del 2025, se realizaron mesas de trabajo para la redacción a la Ley de Participación Ciudadana, con el apoyo de las áreas técnico-jurídicas del Imepac y de los integrantes de esta Comisión..
- d) Con fecha 20 de marzo del año en curso, se presentó ante el Pleno de este congreso la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la nueva Ley de Participación Ciudadana y se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, presentada por el suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política.
- e) Con fecha 5 de Junio del año 2025, en sesión ordinaria ante el Pleno del Congreso del Estado de Morelos, se presentó dictamen de primera lectura, emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos.
- f) Por último se le hace de su conocimiento que en la próxima sesión ordinaria del pleno señalada para el próximo 12 de Junio del año en curso, el dictamen antes descrito pasará a segunda lectura, para su discusión y en su caso aprobación.

Por lo anterior, al estar en un proceso legislativo, tendiente a modificar el dispositivo del que emana su solicitud, esta Comisión Legislativa no está en condiciones de dar atención a los oficios en mención; hasta en tanto concluya el proceso legislativo iniciado.

...

[...]

Ahora bien, como es hecho público y notorio, en fecha 12 de junio del año en curso se realizó la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Morelos en la cual fue aprobado el dictamen de decreto por el que se abroga la nueva Ley de Participación Ciudadana y se crea la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, mismo en el cual en su transitorio XXX, establece que queda derogada la anterior nueva Ley de Participación Ciudadana.

Como puede advertirse, este órgano comicial ha realizado acciones para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo quinto del artículo 14 de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa, que tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, de recursos del presupuesto público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas:

- i. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación;
- ii. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos;
- iii. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y
- iv. Evaluación de resultados.

Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente, la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

Al IMEPAC en términos del artículo 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, le corresponde:

- Coadyuvar, en el ámbito de sus facultades y de acuerdo con sus atribuciones, con dichas autoridades y con los órganos de representación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley de presupuesto participativo.
- Elaborar el Reglamento correspondientes para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos.
- Difundir el sistema de presupuesto participativo.
- Asesorar y capacitar en materia de presupuesto participativo a los integrantes de las Asambleas ciudadanas.
- Realizar la sesión de información a la comunidad para dar a conocer las reglas de participación y en que consiste en presupuesto participativo.

- Participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad.
- Ser el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

En ese sentido, se presenta el informe sobre el avance en las actividades contempladas en el Programa de Trabajo Anual 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

I. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6382, fue publicado el decreto número veinticinco respecto a la aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, se advierte que para el presente ejercicio fiscal del año 2025, en el anexo 9, denominado "Transferencias a Organismos e Institucionales", fue asignada para el mecanismo denominado presupuesto participativo, la cantidad que a continuación se puede apreciar:

[...]

Anexo 9					
Transferencias a Organismos e Institucionales					
Pesos					

Concepto	Total	No Etiquetado			Etiquetado Recursos Federales (Etiquetado)
		Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	

Presupuesto Participativo	30,000,000.00	30,000,000.00	-	30,000,000.00	-
---------------------------	---------------	---------------	---	---------------	---

[...]

ii. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

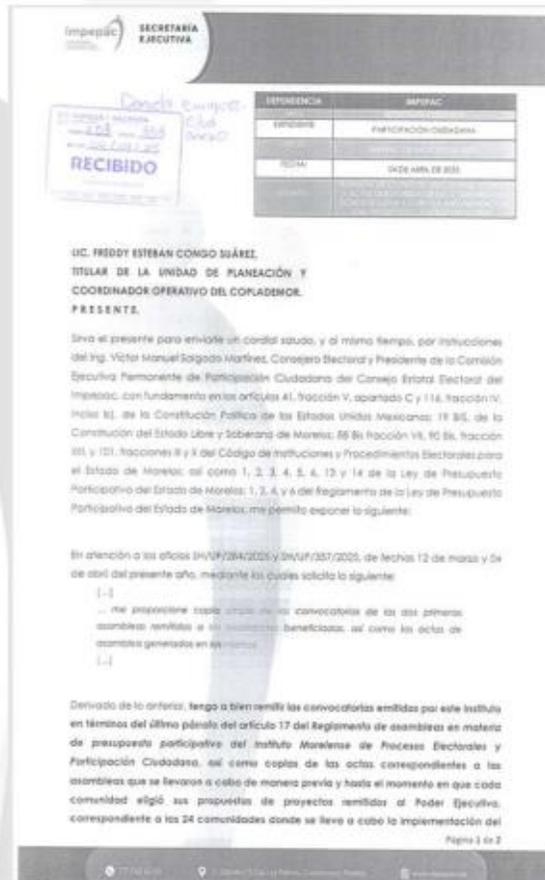
- **EN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- **Etapas de discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos.**

a) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025.

En fecha 04 de abril del año en curso, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1237/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual fueron remitidas las convocatorias emitidas por este Instituto en términos del último párrafo del artículo 17 del *Reglamento de asambleas en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana*, así como copias de las actas correspondientes a las asambleas que se llevaron a cabo de manera previa y hasta ese momento en que cada comunidad eligió sus propuestas de proyectos remitidos al Poder Ejecutivo,

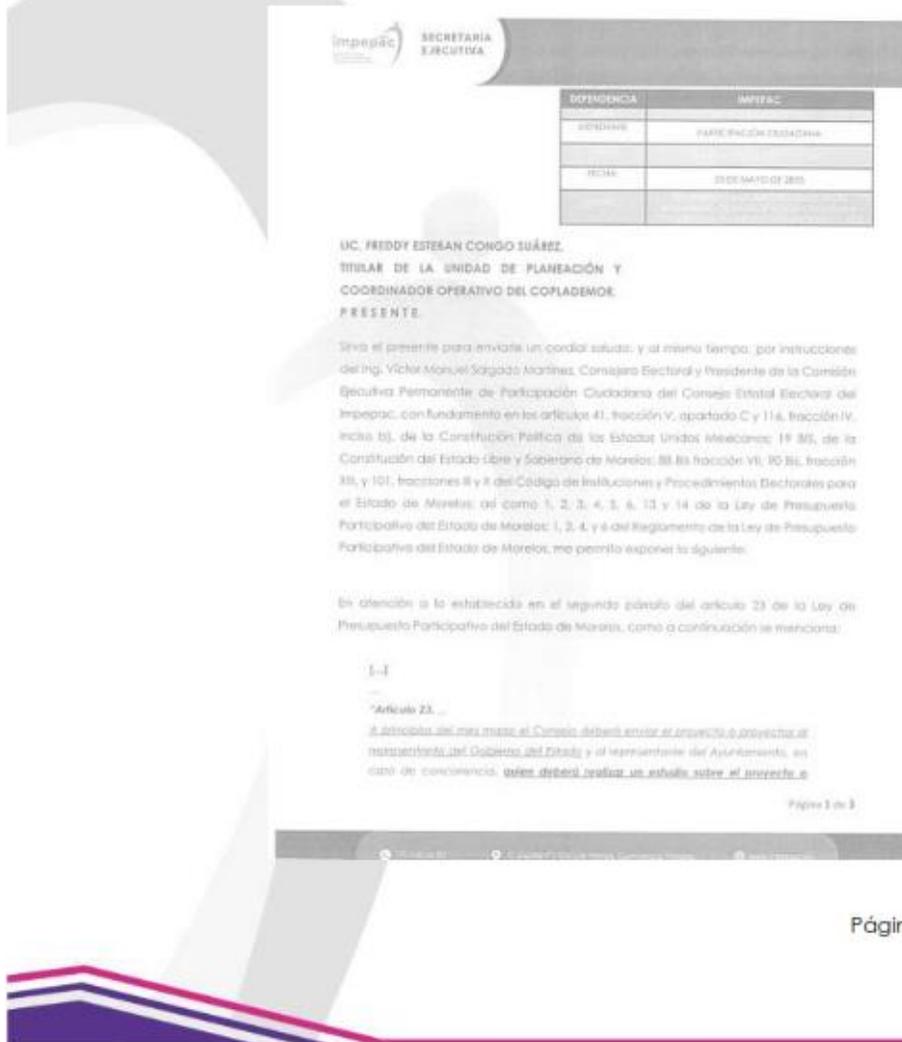
Página 14 de 62

correspondiente a las 24 comunidades donde se lleva a cabo la implementación del mecanismo de presupuesto participativo 2025, en formato digital.



b) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025.

En fecha 23 de mayo del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1875/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, en seguimiento a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025.



proyectos, el cual deberá entregarse, a más tardar, en la última semana del mes de mayo.

[...]
[...]
El énfasis es positivo.

Y a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la legislación en la materia, este Instituto refirió la disposición de coadyuvar en términos de sus atribuciones, en la realización de las asambleas subsiguientes en cada comunidad, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, el cual establece:

[...]

"Artículo 23. ...
Una vez realizada el estudio de factibilidad y viabilidad del proyecto o los proyectos, serán entregados al Consejo para que decidan en Asamblea Ciudadana en la primera semana del mes de junio y de acuerdo a su presupuesto asignado, cuál o cuáles proyectos realizar.

[...]
[...]
El énfasis es positivo.

Quedando en espera de la entrega de dichos estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos remitidos por cada uno de los Consejos de las comunidades participantes en la implementación del Presupuesto Participativo 2025, lo anterior con el fin de que las asambleas puedan llevarse a cabo en las comunidades en la primera semana de junio, previa convocatoria dentro de los plazos establecidos en el artículo 17 del "Reglamento de Asambleas en materia de presupuestos participativos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".

SECRETARÍA EJECUTIVA

[...]

Artículo 17. La convocatoria para sesiones ordinarias deberá ser anticipada por lo menos con cinco días naturales de anticipación y para las sesiones extraordinarias por lo menos con tres días naturales de anticipación.

[...]

El énfasis es propio.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Uc. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Uc. Inocencio Alberto Ovarado García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@imepac.mx

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



D. EN D. MARTÍN GONZÁLEZ CANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia a:

Nombre y Cargo	Residencia
Dip. Martín Lorena López López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso	México Df.
Comisiones y Consejos Electorales del IMEPAC	México Df.

C. D. A. P. A.

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	VERIFICA
Revisión	Uc. Inocencio Alberto Ovarado García	Coordinador de Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisión y entrega	Uc. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>

Página 3 de 3

c) OFICIO SH/UP/414/2025.

En respuesta al oficio anterior en fecha 02 de junio fue recibido el oficio SH/UP/414/2025, signado por el Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual hizo del conocimiento de este Instituto que las 24 comunidades contaban con estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos remitidos en las segundas asambleas.



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Oficio:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/414/2025

M. en D. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos electorales y Participación Ciudadana
Presente

"2025, Año de la Mujer"
Cuernavaca, Morelos a 02 de junio de 2025
101933
Recibido vía correo electrónico en el PO/Sin cargo
02 JUN 2025
CORRESPONDENCIA SECRETARÍA EJECUTIVA

En atención a su oficio número IMPEPAC/PRES/MG/1875/2025, recibido con fecha 27 de mayo del presente año, y en mi calidad de Titular de la Unidad Técnica; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2, fracción XIX, del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, así como en el artículo 23 de dicha Ley, me permito remitir el listado de localidades que cuentan con estudio factibilidad y viabilidad

No.	Municipio	Localidad
1	Axtlahuacán	Rancho Toxtoc
2	Axochiapan	La Nopalera
3	Ayala	Ampliación la Cucaracha
4	Coatetelco	La Coalibatera
5	Cuautla	Campo Carrizal
6	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)
7	Hueyapan	Amiátenco
8	Huixtla	Los Hongos
9	Huixtla	Colonia Loma Bonita
10	Jayulá	Río Seco
11	Jayulá	Chico
12	Jonacatepec	Tetehilla
13	Temico	Campo Santa Cruz (La Joya)
14	Temoac	El Tacoralito
15	Tepalcingo	Pitzotlán
16	Tetela del Volcán	El Malinal
17	Tlaxiápan de Zapata	El Tascal
18	Tlaquilhango	Los Dormidos
19	Tlayacapan	Joyas del Astillero
20	Xochitpec	Loma del Tepahuaje
21	Xowocotla	La Pintora
22	Yauztepec	El Fortín

Vale Qué n. 043096-4, Cuernavaca-Delicias, Centro, 62000 Cuernavaca, Morelos. Teléfonos 777 338 9077 y 777 338 9253



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depo.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/404/2025

23	Yecapixtla	Los Capulines
24	Zacatepec	El Bonete

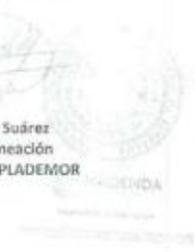
Lo anterior con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para la celebración de las asambleas subsecuentes, así como para la entrega del estudio respectivo al Consejo Ciudadano de cada localidad.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta programar reunión de trabajo el día martes 03 de junio del presente año, con su distinguida presencia y la de la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Unidad de Planeación ubicada en Calle Galeana 4, Edificio de la Beneficencia Española Tercer Piso, Despacho 307, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., con el objetivo de coordinar esta etapa del Presupuesto Participativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Freddy Esteban Congo Suárez
Titular de la Unidad de Planeación
Coordinador Operativo del COPLADEMOR



C.c.p. Lic. Margarita González Soriano Caballero. - Gobernadora constitucional del Estado de Morelos. - Para su conocimiento.
Mtra. Zuleika Zúñiga. - Secretaria de Hacienda y Coordinadora General del COPLADEMOR del Gobierno del estado de Morelos. - Mismo fin.
Carrasquería Decano del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. - Mismo fin.
Mtra. Abigail Montero Loya. - Directora Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. - Mismo fin.
Archivo/Ministerio
Folio SH/PSM
HECSM/R

Calle Guá. El Galeana 4, Cuernavaca Centro, Cuernavaca, 20000 Cuernavaca, Mor. Teléfono 777 318 9072 y 777 318 9252



d) OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/252/2025.

En fecha 02 de junio del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/252/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, en respuesta al oficio SH/UP/414/2025.



Asimismo, le solicito de la manera más atenta programar reunión de trabajo el día **martes 03 de junio del presente año**, con su distinguida presencia y la de la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Unidad de Planeación ubicada en calle Galeana 4, Edificio de la Beneficencia Española Tercer Piso, Despacho 307, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., **con el objetivo de coordinar esta etapa del Presupuesto Participativo.**

—
S. S.
El envío es positivo.

Derivado de lo anterior, tengo a bien hacer de su conocimiento que toda vez que los tiempos que establece el artículo 23 en sus párrafos segundo y tercero de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en la cual se fundamenta el Cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", en la anualidad 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de fecha 17 de febrero de 2025 mediante acuerdo IMEPAC/CEE/044/2025, y en concordancia al artículo 17 del Reglamento de asambleas en materia de presupuesto participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para la celebración de las asambleas subsiguientes en la primer semana de junio y las cuales deben ser convocadas por lo menos con cinco días naturales de anticipación, esta Secretaría Ejecutiva proporcionó a la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, realizar una adecuación al mencionado Cronograma para llevar a cabo las referidas asambleas, derivado de la respuesta recibida mediante oficio SH/UP/414/2025 de fecha 02 de junio de 2025; dicha adecuación se hará de su conocimiento una vez realizada, esto con fundamento a lo establecido en las fracciones VI, VII y XII del artículo 90 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien por cuanto a la solicitud de programar una reunión de trabajo para el día martes 03 de junio a las 12:00 horas, para la misma se comisiona a la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral de este Instituto para su atención y realización.

Página 2 de 3

🔍 Buscar | 📄 Documento de Word | 📄 Documento de Word

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4200 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mt

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATESTAMENTE

D. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CLAY PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del cargo para:

Nombre y Cargo	Residencia
Lic. Margarita Guadalupe Sánchez, Subsecretaria Constitucional del Estado de Morelos	Parícuti, Llanquihue y Ahualulco
Dip. Juanito Asensi Saldaña López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso	Morelia, Mí.
Dip. Juanito Fontaine Méndez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Relaciones Políticas del Congreso del Estado de Morelos	Morelia, Mí.
Comisario y Coordinador Ejecutivo del IMPEPAC	Morelia, Mí.
Mtro. Álvaro Sánchez Salgado, Secretario de Relaciones del Gobierno del Estado de Morelos	Morelia, Mí.
Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC	Morelia, Mí.
Mtro. Rogelio Ramírez Aguilar, Director General de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC	Morelia, Mí.
Director General de Administración y Planeación del IMPEPAC	Morelia, Mí.

ACTUARIOS

ACTUARIA	NOMBRE	CARGO	FINDECA
Emilio	Lic. Inocencio Alberto Ovando García	Coordinador de Participación Ciudadana	
René y Catalina	Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	

e) ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025.

Así mismo en fecha 06 de junio del año en curso, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/163/2025, mediante el cual se aprueban las adecuaciones al cronograma de actividades aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/044/2025, referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", en la anualidad del 2025.

f) REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.

Siguiendo con el Cronograma de actividades para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2025", y con fundamento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y artículo 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevarse a cabo las asambleas subsecuentes en las cuales se realizó la:

- Votación elección de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.

Al tenor de la siguiente calendarización:

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.					
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Monto a ejecutarse
1	Tepalcingo	7 Pitzotlan	Martes 10 de junio, 11:00 horas	Techumbre de la cancha de la escuela.	\$1,979,925.47
2	Axochiapan	19 La Nopalera	Martes 10 de junio, 15:00 horas	Ampliación de la red potable en la calle Olivos.	\$415,000.00
3	Hueyapan	11 Amialtenco	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	Pavimentación de calle principal.	\$1,000,000.00
4	Xochitepec	4 Loma de Tepehuaje	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	Construcción de cerco perimetral y piso de concreto en el espacio comunitario.	\$901,758.53
5	Temixco	6 Campo Santa Cruz "La Joya"	Miércoles 11 de junio, 17:00 horas	Construcción de calle 3 de mayo con concreto asfáltico.	\$723,845.71
6	Cuautla	9 Campo Carrizal	Jueves 12 de junio, 12:00 horas	Mejoramiento de la calle Avenida de las Aves.	\$1,000,000.00
7	Ayala	12 Ampliación la Cucaracha	Jueves 12 de junio, 14:00 horas	Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal Lázaro Cárdenas.	\$1,000,000.00
8	Atlatlahucan	23 Rancho Teotoc	Jueves 12 de junio, 14:00 horas	Vado (paso vehicular).	\$1,000,000.00
9	Emiliano Zapata	2 Puente Colorado "Campo la Palma"	Viernes 13 de junio, 17:00 horas	Ampliación de la red de agua potable hacia la comunidad de Puente Colorado.	\$820,000.00

10	Huitzilac	20 Los Hongos	Sábado 14 de junio, 13:00 horas	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,000,000.00
11	Tetela del Volcán	8 El Malinal	Martes 17 de junio, 11:00 horas	Pavimentación de calle principal.	\$1,000,000.00
12	Yecapixtla	14 Los Capulines	Martes 17 de junio, 14:00 horas	Pavimentación de calle que da a la secundaria.	\$1,000,000.00
13	Xoxocotla	21 La Pintora	Martes 17 de junio, 17:00 horas	Ampliación de la red de agua potable hacia la comunidad de La Pintora.	\$1,500,000.00
14	Temoac	18 El Tecoralito	Miércoles 18 de junio, 11:00 horas	Ampliación de red de agua potable.	\$1,240,000.00

Así mismo, por diversas razones en las siguientes comunidades no se llevó a cabo la asamblea ordinaria y se tuvo que convocar a extraordinaria.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.							
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea ordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Fecha de la asamblea extraordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Monto a ejecutarse
1	Tlaquiltenango	10 Los Dormidos	Viernes 13 de junio, 11:00 horas	No se pudo acceder a la comunidad por las condiciones del la única vía de acceso por las lluvias.	Jueves 19 de junio 11:30 horas	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico camino Los Dormidos.	\$1,000,000.00
2	Tlaltizapan	16 El Texical	Viernes 13 de junio, 16:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Martes 17 de junio, 16:00 horas	Red de agua potable en la comunidad.	\$1,050,000.00

De igual forma se llevaron a cabo las siguientes asambleas en las cuales no resultaron viables o factibles los proyectos analizados COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los demás proyectos remitidos.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.				
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.
1	Jojutla	24 Río Seco	Miércoles 11 de junio, 11:00 horas	<p>Personal de COPLADEMOR mencionó que hasta el momento solo tenían el dictamen de 2 de 4 proyectos y de esas 2 ninguna era viable. Por lo tanto solicitaron un plazo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de pavimentación de la calle principal. 2. Techado de plaza cívica. 3. Rehabilitación del camino Mártires de la Revolución. 4. Reparación de la carretera principal <p>*es de precisar que la comunidad agreeo 2 nuevos proyectos para que se hicieran los estudios respectivos.</p>

2	Jojutla	5 El Chisco	Miércoles 11 de junio, 13:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad del siguiente proyecto: 1. Ampliación de red de agua potable.
3	Zacatepec	3 El Bonete	Jueves 12 de junio, 11:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad del siguiente proyecto: 1. Construcción de puentes sobre el canal que atraviesa la comunidad.
4	Tlayacapan	13 Colonia Joyas del Astillero	Viernes 13 de junio, 15:00 horas	COPLADEMOR pidió un periodo extraordinario para realizar el estudio de factibilidad de la rehabilitación y elevación del puente vehicular y así poder realizar un nuevo dictamen.
5	Coatetelco	1 La Cuahulotera	Martes 17 de junio, 14:00 horas	No hubo proyecto viable y se votó y aprobó una propuesta hecha por personal del COPLADEMOR. 1. Banqueta en la calle principal.
6	Jonacatepec	22 Tetelilla	Miércoles 18 de junio, 15:00 horas	No fue viable ningún proyecto y la asamblea no quiso otro proyecto alterno.

Así también se llevaron a cabo las siguientes asambleas en las cuales no resultaron viables o factibles los proyectos analizados COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los demás proyectos remitidos, mismas que por diversas razones no se realizaron en la asamblea ordinaria convocada y se llevaron a cabo en asamblea extraordinaria.

Realización de las asambleas en las comunidades relativas a la definición de los proyectos a ejecutarse con el Presupuesto Participativo 2025.						
No.	Municipio	Comunidad	Fecha de la asamblea	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.	Fecha de la asamblea extraordinaria	Proyecto aprobado por la asamblea para ejecutarse, con base en los estudios de viabilidad y factibilidad presentados por el COPLADEMOR.
1	Yautepec	15 El Fortín	Martes 10 de junio, 11:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Viernes 13 de junio, 10:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para cambiar el concepto de Ayudantía por el de Centro Comunitario y así poder realizar un nuevo dictamen.
2	Jlutepec	17 Colonia Loma Bonita	Domingo 15 de junio, 11:00 horas	No se realizó la asamblea por falta de quorum.	Miércoles 18 de junio, 16:00 horas	COPLADEMOR solicitó un periodo extraordinario para realizar los estudios de viabilidad y factibilidad de los siguientes proyectos: 1. Ayudantía 2. Rehabilitación del tanque de agua potable

No.	COMUNIDAD
1	<p style="text-align: center;">EL FORTÍN, YAUTEPEC</p> 
2	<p style="text-align: center;">PITZOTLAN, TEPALCINGO</p> 

3	<p style="text-align: center;">LA NOPALERA, AXOCHIAPAN</p> 
4	<p style="text-align: center;">RÍO SECO, JOJUTLA</p> 

AMIALTENCO, HUEYAPAN

5



LOMA DE TEPEHUAJE, XOCHITEPEC

6



7	<p style="text-align: center;">EL CHISCO, JOJUTLA</p> 
8	<p style="text-align: center;">CAMPO SANTA CRUZ "LA JOYA", TEMIXCO</p> 

9	<p style="text-align: center;">EL BONETE, ZACATEPEC</p> 
10	<p style="text-align: center;">CAMPO CARRIZAL, CUAUTLA</p> 

11	<p style="text-align: center;">AMPLIACIÓN LA CUCARACHA, AYALA</p> 
12	<p style="text-align: center;">RANCHO TEXTOC, ATLATLAHUCAN</p> 

13	<p style="text-align: center;">LOS DORMIDOS, TLAQUILTENANGO</p> 
14	<p style="text-align: center;">COLONIA JOYAS DEL ASTILLERO, TLAYACAPAN</p> 

15	<p style="text-align: center;">EL TEXCAL, TLALTIZAPÁN</p> 
16	<p style="text-align: center;">PUENTE COLORADO "CAMPO LA PALMA", EMILIANO ZAPATA</p> 

LOS HONGOS, HUITZILAC

17



COLONIA LOMA BONITA, JIUTEPEC

18



19	<p style="text-align: center;">EL MALINAL, TETELA DEL VOLCÁN</p> 
20	<p style="text-align: center;">LOS CAPULINES, YECAPIXTLA</p> 

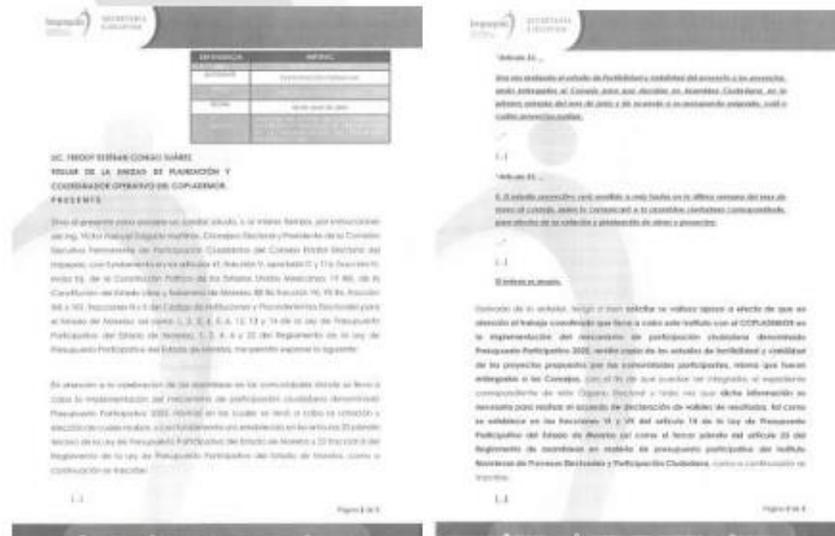
21	<p style="text-align: center;">LA CUAHULOTERA, COATETELCO</p> 
22	<p style="text-align: center;">LA PINTORA, XOXOCOTLA</p> 

23	<p style="text-align: center;">EL TECORRALITO, TEMOAC</p> 
24	<p style="text-align: center;">TETELILLA, JONACATEPEC</p> 

Ditámenes Presentados por el COPLADEMOR.

g) Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.

Derivado de la realización de las asambleas, en fecha 02 de julio del presente año, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025, dirigido al Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, solicitándole copia de los estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos presentados en las anteriores asambleas en relación a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025.



Artículo *14. Corresponde al CORLADEMOR y al IMEPAC:

...

VI. Participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad;

VII. El IMEPAC será el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

...

[...]

Artículo 23. ...

...

El Consejo Estatal Electoral, en uso de sus facultades declarará la validez de los resultados.

[...]

El énfasis es propio.

En el mismo sentido señalar el monto para ejecutar cada uno de los proyectos a realizarse en las comunidades participantes en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominada "Presupuesto Participativo 2025", lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, como a continuación se cita:

[...]

Artículo 9. Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad.

Página 3 de 5

Artículo 10. El monto de los recursos etiquetados para el presupuesto participativo deberá utilizarse exclusivamente para la ejecución de proyectos y obras, que sean de competencia estatal o municipal, en caso de concurrencia, y que hayan sido propuestos, aprobados y priorizados por la respectiva asamblea ciudadana de las comunidades.

I.-I

Por lo referido, dicha información resulta elemental para que este Órgano cumpla con lo previsto en la Ley en la materia.

Así mismo le solicito su valioso apoyo a efecto de que proporcione a este Instituto la **información** en relación a las siguientes comunidades:

NO.	MUNICIPIO	COMUNIDAD
1.	Taustepec	El Fortín
2.	Jojutla	Río Seco
3.	Jojutla	El Chisco
4.	Zacatepec	El Bosque
5.	Tlayocapan	Colonia Joyas del Astillero
6.	Jutepec	Colonia Lima Bonita
7.	Coatepec	La Cuahuatera

En virtud de que durante la realización de las asambleas subsecuentes en las comunidades antes descritas se hizo de conocimiento de la asamblea que no había ningún proyecto viable, lo anterior tomando en consideración que a la fecha del presente ha concluido el plazo establecido en los artículos 23 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y 22 fracción II del Reglamento de

Página 4 de 5

SECRETARÍA EJECUTIVA

la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos así como en el acuerdo IMPEPAC/CCE/163/2025 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en fecha 06 de junio del año en curso.

En el mismo sentido, se solicita su valioso apoyo a efecto de que informe a este instituto, lo conducente en relación a la comunidad de Tetefilla del municipio de Jonacatepec, derivado de la asamblea subsecuente realizada en fecha 18 de junio del presente año.

En caso de existir alguna duda o circunstancia al respecto del contenido del presente, podrán ser atendidas por la lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del mismo modo que el lic. Inocencio Alberto Ovarido García, Coordinador de Participación Ciudadana, al teléfono 777 362 4300 Ext. 4271 o al correo electrónico correspondencia@impepac.mx.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D. EN MANSUR GONZÁLEZ CLANETTEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concedida por:

Nombre y cargo	Residencia
Margarita Domínguez Salazar, Subsecretaria Ejecutiva del IMPEPAC	Morelos
Dr. José Manuel Salazar López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso	Morelos
Dr. José Manuel Salazar López, Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo del Estado de Morelos	Morelos
Comisión y Comisiones Ejecutivas del IMPEPAC	Morelos
Mrs. María Guadalupe Domínguez, Secretaria de Asesoría del IMPEPAC	Morelos

ACTIVIDAD	NOBRE	CARGO	UBICACIÓN
Asesoría	Dr. José Manuel Salazar López	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC	Morelos
Asesoría	Mrs. María Guadalupe Domínguez	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC	Morelos

Página 5 de 5

h) Oficio SH/UP/496/2025.

En fecha 09 de julio fue recibido el oficio SH/UP/496/2025, signado por el Lic. Freddy Esteban Congo Suárez, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, a través del cual dio respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025.



M. en D. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana
Presente

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Fecha: Ciudad de México
Oficio Num.: SE/09/09/2025

"2025. Año del Mujer Indígena"
Cuernavaca Morelos a 09 de julio del 2025.

002288

Con cartos
en copia simple



En seguimiento a su oficio a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2612/2025, de fecha 02 de julio del 2025, mediante el cual solicita se le remita copia de los estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades participantes, con el fin de que puedan ser integrados a su expediente, así como que se señale el monto para ejecutar de cada uno de los proyectos a realizarse en las comunidades participantes en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2025 y la información sobre las localidades que no tuvieron proyectos viables hasta el momento.

Al respecto, con el ánimo de fortalecer los vínculos interinstitucionales, de forma adjunta al presente remito de manera electrónica, copia simple de los estudios de factibilidad y viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades participantes, así mismo, anexo tabla descriptiva con los montos y proyectos aprobados por los ciudadanos de las localidades de alta y muy alta marginación que serán beneficiados durante el presente ejercicio fiscal, misma que a continuación se describe:

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO
1	Atilahucan	Rancho Teotoc	Construcción de vado en subida de calle Galeana, en la Localidad de Rancho Teotoc, en el Municipio de Atilahucan, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
2	Avochapam	La Nopalera	Ampliación de la red de agua potable de la calle Olvera, en la Localidad de la Nopalera, en el Municipio de Avochapam, con tubería de PAD de RD-13.5 de 7" de diámetro.	\$415,000.00
3	Ayala	Ampliación la Cucaracha	Construcción de concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas, en la Localidad de Ampliación la cucaracha, Municipio de Ayala, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
4	Cuautla	Campo Carrizal	Construcción con concreto asfáltico de la calle Prolongación de las aves campo carrizal, en el Municipio de Cuautla, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
5	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)	Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la palma), en el Municipio de Emiliano Zapata, con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	\$820,000.00
6	Huayapan	Amatlenco	Construcción de Pavimentación con concreto asfáltico del camino de Amatlenco, en el Municipio de Huayapan, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
7	Huitzilac	Los Hengos	Construcción de concreto hidráulico de la calle Los hengos, en la Localidad de Tres Marías, Municipio de Huitzilac, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depa:	Unidad de Planeación
Oficina Ases:	SAJ/UP/463/2025

No.	Municipio	Localidad	Descripción del Proyecto	Presupuesto
8	Temiaco	Campo Santa Cruz (La Joya)	Construcción con concreto asfáltico de la calle 3 de mayo, en la localidad de Campo Santa Cruz (La Joya), en el Municipio de Temiaco, en el Estado de Morelos.	\$723,845.71
9	Temiaco	El Tecorralto	Conexión de red de agua potable para la localidad de el Tecorralto, en el Municipio de Temiaco, con tubería de PAB de RD-13.5 de 2" de diámetro.	\$1,240,000.00
10	Tepehualco	Pizotlán	Construcción de techumbre metálica en cancha de usos múltiples en preescolar y primaria "Hidalgo y Juárez" CCT 176/009981 y CCT 176/001287, en la localidad de Pizotlán, en el Municipio de Tepehualco, en el Estado de Morelos.	\$1,979,925.47
11	Tetela del Volcán	El Maltrud	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico al Maltrud - la Escalera, en el Municipio de Tetela del Volcán, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
12	Tlaltzapotlán de Zapata	El Teocal	Red de agua potable para la localidad de el Teocal, en el Municipio de Tlaltzapotlán de Zapata, con tubería de PAB de RD-13.5 de 3" de diámetro.	\$1,050,000.00
13	Tlaquehuatepec	Los Borrachos	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico camino los Borrachos, en el Municipio de Tlaquehuatepec, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
14	Xochitlán	Loma del Tepahuajá	Construcción cerco perimetral y piso de concreto en el centro comunitario, en la localidad de Lomas del Tepahuajá, en el Municipio de Xochitlán, Morelos.	\$901,758.53
15	Xoxocotlán	La Pintara	Conexión de red de agua potable para la localidad de la Pintara, en el Municipio de Xoxocotlán, con tubería de PAB de RD-13.5 de 4" de diámetro.	\$1,000,000.00
16	Yecapetlán	Los Capulines	Construcción con concreto asfáltico de la calle Vicente Guerrero, en la localidad de Los Capulines, en el Municipio de Yecapetlán, en el Estado de Morelos.	\$1,000,000.00
				\$16,630,529.71

Es preciso señalar, que en relación a las localidades del Fortín correspondiente al municipio de Yautepec y la Colonia Joyas del Astillero perteneciente al municipio de Tlayacapan, los proyectos se encuentran en proceso de revisión y análisis de manera coordinada con los Ayuntamientos de cada una de estas localidades, con la posibilidad de su ejecución de forma concurrencia con el objetivo primordial de la ampliación de áreas.

En referencia a la localidad de Chisco perteneciente al municipio de Jojutla, hago de su conocimiento que ya se realizó la visita a la localidad para el análisis de la viabilidad y factibilidad del proyecto denominado "Ampliación de red de agua potable en la localidad de Chisco del municipio de Jojutla", no obstante, estamos en espera de que la Comisión Estatal del Agua nos mande la información de referencia.

Por otro lado, referente a las localidades de Río Seco del municipio de Jojutla, El Bonete del municipio de Zimatépec y La Cuahloteca del municipio de Coateteco, se les solicitó a los ayuntamientos mediante oficio SH/UP/463/2025 de fecha 23 de junio, la información requerida por parte de la Secretaría de Infraestructura, para poder llevar a cabo la visita correspondiente a las localidades antes mencionadas con el objetivo de validar su factibilidad y viabilidad de cada una de las propuestas.



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SM/LP/496/2025

Por otra parte, para el caso de la Colonia Loma Bonita del municipio de Jiutepec, en la cual solicitaron la construcción de su ayudantía, en este sentido le informo que esta Unidad de Planeación ya envió la información solicitada por la Secretaría de Infraestructura y se encuentra en proceso de revisión por parte de dicha secretaría para verificar la factibilidad y viabilidad de la obra.

Por último, para el caso de la localidad de Tetelilla del municipio de Jonacatepec, de igual forma hago de su conocimiento que no existe factibilidad y viabilidad respecto al único proyecto propuesto por los habitantes de dicha localidad, por lo que no podrán ser beneficiados con el Presupuesto Participativo correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Freddy Esteban Congo Suárez
Titular de la Unidad de Planeación
y Coordinador Operativo del COPLADEMOR

C. r. p. Mtro. Mirna Zavala Zúñiga - Secretaria de Hacienda y Coordinadora General del COPLADEMOR del Gobierno del estado de Morelos. - Para su conocimiento.
Comisaría Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana - Mirna Ríos
Mtro. Adalberto Martínez Leiva - Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva. - Mirna Ríos
Anexas/Minutarios
FCD/Vg



DICTAMENES PRESENTADOS POR COPLADEMOR EN LAS ASAMBLEAS						
No.	Municipio	Comunidad	Nombre del proyecto	Viabilidad y Factibilidad		Observaciones
				Física	Legal	
1	Yautepec	El Fortín	Cosntrucción de Ayudantía en terreno de la localidad	NO		
			Rehabilitación de pozo de la localidad	NO		
2	Tepalcingo	Pizotlan	Pavimentación de la calle principal (subidas)	NO	NO	
			Techumbre en la cancha escolar	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de la certeza jurídica de la propiedad, emitido por la autoridad municipal.
			Puente de conexión entre calles Vicente Guerrero y calle Cuauhtémoc	NO	NO	
3	Axochiapan	La Nopalera	Ampliación de la red potable en calle Olivos	SI	SI	
			Red de drenaje en la calle Laureles y Olivos	NO	NO	

			Pavimentación de la calle Girasol.	NO	NO	
4	Jojutla	Rio Seco	Reparación de agua potable "Las Sidras"	NO	NO	
			Construcción de fosas sépticas	NO	NO	

			Techado en la plaza cívica	NO	NO	
			Rehabilitación de camino Mártires de la Revolución	NO	NO	

			Reparación de la carretera principal	NO	NO	
5	Hueyapan	Amiatencio	Pavimentación de la calle principal de la localidad.	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Red de agua potable para la localidad	SI	SI	
			Mejoramiento de la calle a la localidad	NO	NO	
6	Xochitepec	Loma de Tepehuaje	Bardeado del centro comunitario	NO	NO	
			Plancha de concreto del centro comunitario	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de la certeza jurídica de la propiedad, emitido por la autoridad municipal.

			Techumbre en el centro comunitario	NO	NO	
			Luminarias solares en el centro comunitario	NO	NO	
7	Jojutla	El Chisco	Tanque elevado	NO	NO	
			Ampliación de red eléctrica	NO	NO	
			Ampliación de red de agua	NO	NO	
			Pavimentación de calle principal 10 de Abril	NO	NO	
8	Temixco	Campo Santa Cruz "La Joya"	Pavimentación de concreto del primer cuadro de la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de concreto en las tres privadas de la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de concreto de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido

						por la autoridad municipal.
			Pavimentación de asfalto de la calle principal y privadas	NO	NO	
			Pavimentación de asfalto de la calle principal	NO	NO	
9	Zacatepec	El Bonete	Ampliación de la red de agua para la localidad	NO	NO	
			Electrificación en la localidad	NO	NO	
			Conexión de drenaje para la localidad	NO	NO	
10	Cuautla	Campo Carrizal	Mejoramiento de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de banquetas y guarderías	NO	NO	

11	Ayala	Ampliación la Cucaracha	Pavimentación en la calle principal de la localidad hasta donde el presupuesto lo permita	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
12	Atlatlahucan	Rancho Teotoc	Ampliación de la red eléctrica	NO	NO	
			Creación de vado en subida de calle Galeana (calle ancha)	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Rehabilitación de caminos	NO	NO	
			Luminarias y postes para calles principales	NO	NO	
13	Tlaquiltenango	Los Dormidos	Construcción de pozo de agua	NO	NO	
			Mejoramiento de camino hacia Taltizapán	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
14	Tlayacapan	Colonia Joyas del Astillero	Construcción de puente vehicular en paso de barranca hacia la localidad	NO	NO	
			Pavimentación de la calle principal de la localidad.	NO	NO	

			Instalación de postes de concreto con luminarias solares dentro de la localidad	NO	NO	
			Perforación de pozo de agua en la localidad	NO	NO	
15	Talizapan	El Texcal	Red de agua potable para la localidad	SI	SI	
			Postes de concreto con luminarias solares.	NO	NO	
			Pavimentación de la calle principal para llegar a la localidad	NO	NO	
			Drenaje en la localidad	NO	NO	
16	Emiliano Zapata	Puente Colorado "Campo la Palma"	Ampliación de la red de agua hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma)	SI	SI	
			Colocación de postes con luminarias	NO	NO	
			Instalación de paneles solares para la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma)	NO	NO	

			Instalación de drenaje en la localidad	NO	NO	
			Compra de terreno para la localidad	NO	NO	
17	Huitzilac	20 Los Hongos	Pavimentación de la calle principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
18	Jiutepec	Colonia Loma Bonita	Distribución de agua potable en calle Las Cañadas	NO	NO	
			Pavimentación de Circuito Amate	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de ayudantía en calle Amate	NO	NO	
			Construcción de cancha de usos múltiples en Circuito Amate o Circuito Clavellino	NO	NO	

19	Tetela del Volcán	El Mañinal	Pavimentación de la calle principal (Sin cunetas, ni banquetas)	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
			Construcción de guarnición o banquetas en la calle principal con cunetas hasta donde el presupuesto lo permita	NO	NO	
			Construcción de banquetas en toda la calle principal, hasta donde el presupuesto lo permita	NO	NO	
			Construcción de tanque de almacenamiento de agua en predio asignado para esto	NO	NO	
			Ampliación de red eléctrica	NO	NO	
20	Yecapixtla	Los Capulines	Construcción de puente que da acceso al panteón.	NO	NO	
			Pavimentación de la calle que conecta con la secundaria	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.

			Construcción de ayudantía a un costado de la iglesia	NO	NO	
			Explanada en el atrio de la iglesia	NO	NO	
21	Coatepec	La Cuahulotera	Construcción de cisternas en viviendas	NO	NO	
			Construcción de depósito de agua.	NO	NO	
			Compra de terreno para la localidad	NO	NO	
			Cisternas por vivienda.	NO	NO	
22	Xoxocotla	La Pintora	Conexión de red de agua para la localidad	SI	SI	
			Reparación o mantenimiento del camino principal	SI	NO	Viabilidad y factibilidad legal sujeta al trámite de alineamiento de calles, emitido por la autoridad municipal.
23	Temoac	El Tecoralito	Postes de concreto con luminarias solares.	NO	NO	
			Conexión de red de agua para la localidad	SI	SI	

			Reparación o mantenimiento del camino principal	NO	NO	
			Construcción de un pozo de agua para la localidad	NO	NO	
			Construcción de un tanque elevado para la comunidad	NO	NO	
24	Jonacatepec	Tetelilla	Construcción de puente con el material que se adecue a la zona que conecte a la localidad con la calle camino sin nombre	NO	NO	

Este es el Informe a Julio de 2025.